

# **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 601**

# CARRERA DE PODOLOGÍA CLÍNICA

# **INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

# SEDES BELLAVISTA, LA SERENA, CURICÓ Y VALPARAÍSO

**ENERO 2018** 



# **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 601**

# Carrera de Podología Clínica

#### Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.
- Que la Carrera de Podología Clínica del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de agosto de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
- Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.



- 5. El Acuerdo de Acreditación Nº 147 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 06 de diciembre de 2012, que acredita la Carrera de Podología Clínica del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 5 años.
- 6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Podología Clínica del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 23 de noviembre de 2017.
- 7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 12 de diciembre de 2017.
- Los Comentarios de la Carrera, de fecha 15 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

#### **CONSIDERANDO**

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

### Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El Perfil de Egreso de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica ha sido definido con claridad y es consistente con la misión y la visión institucionales. De construcción participativa, fue estructurado considerando las necesidades del mundo laboral. Es coherente con los propósitos institucionales y refleja el modelo formativo (basado en competencias) y el



sello y los valores de la Institución. Ha sido validado y socializado, permite la definición de sus 14 competencias asociadas y de su respectivo plan de estudios.

El Plan de Estudios es único para todas las sedes donde se imparte la carrera. Sirve a 198 estudiantes, de los cuales 97 son nuevos, 74 antiguos y 27 en proceso de titulación. Está estructurado en 3 áreas (formación básica, formación general diferenciada y formación de especialización) con 1.728 horas pedagógicas lectivas, más 300 horas pedagógicas adicionales de práctica profesional. De las 1.728 horas lectivas, 1.260 horas (73%) corresponden a módulos de formación de especialidad. Del total de horas, 1.070 son lectivas en aula, 388 (22%) son de laboratorios y 270 (16%) se realizan en centros clínicos de práctica. La Práctica Profesional se realiza una vez completado y aprobado el cuarto semestre de la carrera.

El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso. Responde a las demandas del mundo laboral. Los programas de asignaturas que lo componen, también son consistentes con ellos y enfatizan la integración entre teoría y práctica para el logro y desarrollo de capacidades técnicas y las competencias declaradas. Los programas de asignaturas cuentan con referencias bibliográficas, clásicas y actualizadas y la bibliografía básica requerida se encuentra cubierta en un 100%.

La organización del Plan de Estudios en 3 áreas de formación permite que los distintos módulos que la componen tengan una distribución balanceada a lo largo de los 4 semestres lectivos, con una secuencia lógica según sus niveles de complejidad, permitiendo que tributen adecuadamente para el logro de las competencias.

El Plan de Estudios enfatiza en aspectos actitudinales, de emprendimiento y formación para el trabajo e interrelaciona adecuadamente las bases teóricas con el desarrollo de las actividades prácticas facilitando la integración de los



estudiantes y egresados al mundo laboral de manera temprana.

Existen mecanismos formales (Manual de Diseño Curricular) para revisar y modificar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. La última validación del Plan de Estudios fue en 2016 y contempló la consulta a empleadores y centros de prácticas, titulados y docentes. También se modificó al Plan de Estudios, incorporando 4 módulos a la modalidad on line y se actualizan las Pautas de Evaluaciones de las 3 Prácticas intracurriculares de Podológica Clínica.

Tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios son altamente valorados. Sobre el 90% de estudiantes, docentes y titulados y el 100% de empleadores opinan que existe un Perfil de Egreso claro, definido, conocido y congruente con la Misión y Propósitos institucionales. Respecto del Plan de Estudios, Los estudiantes (95,9%), docentes (92,9%), empleadores (100%) y titulados (95,2%) opinan que integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas, que reflejan el sello formativo o que incide positivamente en el desempeño profesional.

#### Criterios de Admisión

Coherente con los propósitos institucionales de inclusión, AIEP ha establecido un proceso de admisión informado y transparente, de puertas abiertas, sin selección ni discriminación, en concordancia con la cantidad de vacantes en los campos de práctica clínica de cada sed. El único requerimiento formal es la licencia de Enseñanza Media (Política de Admisión y Matrícula de Estudiantes Nuevos).

La Institución presenta políticas establecidas para hacerse cargo del perfil de ingreso y responder a la heterogeneidad de sus estudiantes. El Modelo Educativo considera mecanismos de apoyo mediante la Política de Apoyo Integral al Estudiante (PAI) que caracteriza a los estudiantes identificando los



de mayor riesgo de deserción para aplicar acciones tempranas de vinculación, comunicación, nivelación y apoyo académico, económico y psicológico si corresponde.

Los estudiantes reconocen que los criterios de admisión de estudiantes a la carrera son claros (93,2%) y que la carrera les proporciona los apoyos académicos necesarios (94,6%) para mejorar su desempeño, como remediales, aulas virtuales, talleres, etc.

# Progresión

AIEP cuenta con un sistema de información y controles sistemáticos que le permite hacer un análisis individual y global de seguimiento del rendimiento de los estudiantes desde el ingreso hasta la titulación. Además, existen mecanismos de evaluación estudiantil que permiten establecer sus avances curriculares y otros como las Evaluaciones Locales de Aprendizaje y las Evaluaciones Nacionales, aplicadas preferentemente en módulos críticos (reprobación igual o mayor al 25%).

Estas evaluaciones se enmarcan en el concepto de aseguramiento de la calidad y la implementación de acciones correctivas de apoyo al proceso de aprendizaje. La Evaluación Nacional de Especialidad ha sido aplicada a Anatomofisiología Aplicada y las Evaluaciones Nacionales de Aprendizaje Transversal a Formación para el Trabajo, Taller de Emprendedores e Inglés I y II.

En 2016, los porcentajes de aprobación anual por sede de la carrera fueron: Bellavista 95%, Curicó 80% y Valparaíso 80%, con promedio de 91%, (promedio mayor que la Escuela de Salud y AIEP, 83 y 84% respectivamente).

La institución ha desarrollado un sistema de detección precoz del riesgo de deserción y estrategias académicas para apoyar oportunamente a los



estudiantes y puedan avanzar en su proceso educativo. Los índices de retención al primer año, por cohorte y por sede son: Bellavista 85% (2014), 87% (2015) y 90% (2016). Para 2016 en sedes Curicó y Valparaíso fue 71 y 76%, respectivamente. El promedio de las 3 sedes para 2016 es 83% (9 puntos más alto que la escuela (74%) y 13 que el AIEP (70%) (pág. 79, Tabla 30 IAE). A la vez, 6,8% más alta que la declarada (76,2%) en el proceso anterior de acreditación (Pág. 157, Tabla 61 IAE). La deserción se produce fundamentalmente debido a razones económicas (44%), personales (43%), laborales (19) o motivacionales (15%) (pág. 77, Tabla 28 IAE).

Las tasas de egreso al 3° año han ido aumentando desde el 2012. Ese año fueron de 66,7%, 84,8% el 2013 y 73,9% el 2014. Las tasas de titulación muestran un comportamiento similar, variando del 61,9% el 2012 al 84,8% el 2013 y al 73,9% el 2014, sin que se produzcan brechas en los dos últimos años (Tabla 24, Formulario C, IAE).

Los mecanismos de apoyo que dispone y aplica la carrera para superar las dificultades de aprendizaje y progresión de los estudiantes se enmarcan en una política institucional y son varios.

# Formación y desarrollo del Cuerpo Docente

La Carrera cuenta con una estructura administrativa reglamentariamente formalizada, con Jefes de Área y de Carrera en cada sede. Existe también un equipo directivo de nivel nacional integrado por el Director, el Subdirector de Escuela y de las demás autoridades administrativas por el modelo matricial AIEP. Todos tienen las calificaciones establecidas por la Institución para el ejercicio de esos cargos.

El cuerpo docente, al 2016, estuvo conformado por 26 profesores, todos con título profesional o grado de licenciado, correspondiendo a 15 JCE con una



relación alumnos/JCE de 8,6. Está sujeto a un sistema formal de clasificación docente que valora la formación, el desempeño institucional, antigüedad AIEP, vinculación y experiencia. Existen 4 categorías: A (la más alta), B, C y D. Al 2016, el 14,3% estaba clasificado en categoría A, 42,9% en B y 42,7% en C. En el proceso de acreditación anterior no había profesores de categoría A. AIEP dispone, para el perfeccionamiento de sus profesores, del Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI), conformado de un curso habilitante para la docencia y siete talleres prácticos de aplicación al trabajo del docente en aula. Al 2016, el 92% de los docentes de la carrera han cursado a lo menos un PPDI.

Los docentes de la Carrera, en especial los de especialidad, están vinculados con el medio profesional y todos son evaluados a través de procesos formales que consideran una evaluación semestral por parte de los estudiantes y por supervisión docente en aula. Los docentes son bien evaluados en ambas instancias (Promedio 6 para la primera y 6,6 para la segunda).

# Resultados del Proceso de Formación

Según el IAE, los indicadores de desempeño que permiten verificar los resultados del proceso formativo son: las tasas de egreso y titulación, la duración de los estudios y la empleabilidad. Los dos primeros fueron expuestos anteriormente. La carrera Técnico en Podología Clínica tiene una duración formal de 5 semestres. Actualmente, su duración real es de 6 semestres (para el proceso de acreditación fue de 6,3 semestre).

Según el estudio de empleabilidad realizado en 2016 a titulados el 2015, la tasa de empleabilidad es del 81%, donde el 47,1% demora menos de 2 meses en encontrar trabajo, el 41,2% entre 2 y 6 meses y el 11,8% entre 6 meses y 1 año y con una renta líquida de \$ 372.000 (págs. 96-98, IAE).



### Vinculación con el Medio

La institución, mediante su Política de Vinculación con el Medio, busca generar una relación horizontal de colaboración directa y bidireccional con los actores del mundo laboral, conformando un Consejo Asesor que trabaja conjuntamente con la unidad en el desarrollo de actividades de vinculación desde el foco académico contribuyendo, además, al mejoramiento y actualización de la docencia.

La relación e interacción del cuerpo docente con el mundo laboral activo son valoradas como una fortaleza que es incentivada por la Institución. Igualmente, se incentiva la aplicación de la Política de Vinculación con Titulados, existiendo mecanismos formales para establecer una relación permanente con los titulados. La carrera declara mantener vínculos de contacto con el 66% de sus titulados con registro de número de teléfono y correo electrónico, situación laboral y lugar de trabajo. En concordancia con la declaración institucional de sentido de responsabilidad social, la Carrera realiza actividades solidarias de apoyo a grupos vulnerables y de la tercera edad (Programa Villa Padre Hurtado, Coaniquem, JUNAEB, Fundación Las Rosas, Consultorio La Bandera Comuna San Ramón). Además, se establecen vínculos con empleadores aplicando encuestas bienales para retroalimentación y evaluar el desempeño de los titulados. Sin embargo, no se evidencia existencia de indicadores de impacto de estas acciones.

## FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

- El Perfil de Egreso de la Carrera es claro, congruente y consistente con la misión y propósitos institucionales. Fue construido y actualizado por medio de un proceso formal, participativo y periódico.
- 2. El Plan de Estudios es coherente con el Perfil de Egreso, responde a las



demandas del mundo laboral y orienta el diseño de los programas de asignaturas estableciendo consistencia entre ellos. Con una estructura y secuencia lógicas, permite que los módulos tributen adecuadamente al logro de las competencias declaradas, incluyendo los valores transversales institucionales.

- 3. La vinculación de los docentes con el medio laboral es consistente con la Política de Gestión Docente y genera valoración positiva por parte de los estudiantes. Todos los docentes sean titulados o licenciados, son bien evaluados, cuentan con capacitación y formación académica y son positivamente reconocidos por los estudiantes.
- La institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio participando y propiciando diversas actividades vinculadas al medio profesional y también acciones solidarias orientadas de acuerdo al sello institucional.
- Se mantiene y utilizan mecanismos de apoyo a la progresión del aprendizaje de los estudiantes, los que son reconocidos por la comunidad académica.
- 6. Los indicadores de progresión académica han experimentado una mejora cuantitativa en los últimos años.

#### **DEBILIDADES DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:**

- Se detecta como oportunidad de mejora el focalizar acciones respecto de la retención en la sede Curicó.
- 2. No se evidencia existencia de indicadores de impacto de las acciones de vinculación con el medio.



### **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

La Institución tiene una estructura organizacional de carácter matricial en la cual se insertan la Escuela y la Carrera. Las disposiciones reglamentarias le permiten organizarse adecuadamente. Las condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos, existiendo mecanismos de información y participación que responden a una cultura de servicio definida por la Institución. Su cuerpo directivo es idóneo y calificado.

El manejo financiero es de carácter centralizado. Esta estructura organizacional y los sistemas de gestión corporativa garantizan la viabilidad económica de la carrera y la operatividad de sus procesos académicos.

El equipo de gestión y el cuerpo académico de la Carrera se caracterizan por sus conocimientos prácticos y teóricos de la disciplina y del campo laboral. Su calidad es bien apreciada por los diferentes actores, destacando su compromiso con los estudiantes y la Institución.

Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera. Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos, siendo representados por un delegado por nivel. Estudiantes y titulados reconocen que existe buen clima laboral y de relaciones interpersonales en la Carrera.

La dotación, capacidades y dedicación de los profesores es suficiente para cumplir con los requerimientos del Plan de Estudios. Su vinculación con la realidad profesional contribuye al proceso de enseñanza basado en competencias, fortaleciendo la formación y la integración con el medio. La Institución tiene políticas que les permiten la formación pedagógica y el perfeccionamiento, como también su participación creativa en la construcción de instrumentos didácticos. Tanto en la evaluación docente como en la supervisión en aula alcanzan buenas calificaciones, siempre superiores a 6.



Los docentes son valorados por los estudiantes que aprecian su nivel de conocimientos especializados y sus condiciones de relaciones interpersonales.

La Carrera cuenta con la dotación de recursos materiales en cantidad suficiente para atender a sus estudiantes. Dispone de diversas salas especializadas con dotación de equipamiento adecuada. Existen en las sedes laboratorios exclusivos de la Carrera, habilitados con equipamiento, materiales e insumos para la realización de procedimientos propios de la carrera. Los laboratorios son manejados por personal técnico en podología, apoyan a docentes y estudiantes en horarios de clases normales y en horarios libres.

El Servicio de Bibliotecas implementa un sistema de biblioteca abierta con textos impresos y libros online. Tiene disponible todos los títulos de la bibliografía básica de la carrera, lo que significa 100% de cobertura. El número de ejemplares de la bibliografía básica aumentó de 226 el 2014 a 648 el 2016. Además, entrega a estudiantes y docentes los siguientes servicios asociados: catálogo en línea, préstamo de material bibliográfico en soportes físicos, consulta en sala, equipos de referencia (servicio de préstamo de computadores para trabajos y tareas), sala de lectura y salas de estudio.

# FORTALEZAS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

- La Institución, desde una perspectiva matricial, cuenta con una sólida estructura organizacional y con sistemas de gestión corporativa que sustenta la viabilidad económica y la factibilidad de los procesos administrativo-académicos conducentes al logro de los propósitos de la carrera.
- Cuerpo académico inserto activamente en el ámbito laboral, comprometido, capacitado, bien calificado, reconocido por estudiantes y titulados. Con apoyo de políticas institucionales para su formación



pedagógica y dar adecuada respuesta al modelo educativo.

- Existen políticas institucionales para la dotación de infraestructura y equipamiento. La Carrera cuenta en sus sedes con laboratorios exclusivos, estandarizados, con equipamiento y material acorde el desarrollo de habilidades procedimentales.
- 4. 100% de cobertura de la bibliografía básica con número suficiente de ejemplares para los estudiantes.

### DEBILIDADES DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

No se observa debilidades en esta dimensión.

### C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución se ha dado una estructura organizacional, políticas y mecanismos de funcionamiento definidos que regulan los procesos destinados a alcanzar los propósitos institucionales declarados acorde a su misión y su visión.

Los objetivos y propósitos educacionales de la Carrera son coherentes con su Perfil de Egreso y Plan de Estudios y se alinean con los objetivos estratégicos de AIEP y el Plan Estratégico de la Escuela y que corresponden a: consolidar la cultura AIEP, asegurar la calidad de los procesos académicos y administrativos, consolidar una oferta académica pertinente, alcanzable, flexible y de alta empleabilidad y fortalecer el prestigio institucional. Éstos generan acciones de Escuela y de Carrera que son monitoreadas formalmente para verificar su cumplimiento y son difundidos y conocidos por la comunidad académica.



La Carrera mantiene una actitud receptiva frente a los avances y nuevas tendencias con disposición a actualizar los contenidos de los programas de estudio. La interacción entre empleadores, docentes y estudiantes favorece también el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional.

La Carrera está consciente de sus avances en su actividad formativa y del grado en que está alcanzando el logro de sus propósitos y tiene presente las fortalezas y las debilidades detectadas en el proceso académico.

La integridad institucional se basa en su consistencia interna, asegurada por sus estatutos, reglamentación, normativa interna, normativa educacional y cumplimiento con las normativas del MINEDUC y la CNA. Lo anterior rige y conduce el actuar de AIEP en la esfera académica, financiera y administrativa.

Los propósitos y objetivos establecidos orientan de forma efectiva y clara las decisiones adoptadas en la carrera. Éstas se basan en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y sus aspectos administrativos asociados.

Existen canales de difusión internos y hacia el exterior que permiten que la información generada en la Carrera sea difundida oportunamente: página Web AIEP, folletos de carrera, revista AIEP (Revista Retratos), mailing informativos. etc.

La Institución dispone en su intranet de toda la información de los estudiantes, titulados y docentes incluyendo, además, el Reglamento Académico, el Sistema de Gestión de Calidad, la Política de Apoyo Integral al Estudiante, la Política de Vinculación con Titulados, la Política de Admisión y Matricula de Estudiantes, etc.).

#### Proceso de Autoevaluación



El proceso de autoevaluación de la Carrera fue liderado desde el Comité Institucional de Autoevaluación de Carreras y los comités locales en cada una de las sedes, siguiendo las normativas establecidas para el efecto, generándose espacios de reflexión y de intercambio de experiencias en las distintas sedes, hecho apreciado por directivos y docentes. El proceso fue socializado en las sedes y con los distintos estamentos y actores, quienes participaron en la recolección de datos (encuestas). Sin embargo, se observa la necesidad de mejorar la socialización de los resultados del Informe de Autoevaluación.

El Proceso de Autoevaluación ha Identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.

La Carrera propone un plan de mejora de cuatro puntos, que establece las debilidades a mejorar, identifica las acciones a implementar, establece indicadores, metas e identifica responsables de la acción y el plazo para cumplir o alcanzar el logro. En la columna recursos, no se identifican montos a invertir.

# FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

- 1. La estructura, organización, mecanismos, políticas y normativas reglamentarias existentes en la institución, le permiten llevar a cabo los propósitos y metas declaradas. Son conocidas.
- Los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Carrera se sostienen en procesos administrativos, académicos y de gestión institucional, consolidados estandarizados y conocidos en las sedes.
- 3. La Institución ha sistematizado e implementado procesos administrativos y de gestión estandarizados para todas las sedes.



- 4. La unidad conoce el medio en que se desenvuelve, mantiene información actualizada del desarrollo de su disciplina y la utiliza para instalar mejoras para el desarrollo académico.
- 5. Existe una política institucional que regula la oferta académica, según la capacidad instalada y la realidad de cada sede y considerando las posibilidades de empleabilidad en el mercado laboral.

### DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

- Se observa la necesidad de mejorar la socialización de los resultados del informe de autoevaluación.
- 2. El plan de mejora no se identifica montos a invertir.

## BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Avances de acuerdo al Plan de Mejoramiento Año 2012. Se hicieron 5 recomendaciones. Todas fueron atendidas, 4 fueron solucionadas y una está en proceso de solución.

### Recomendación N° 1, Acuerdo de Acreditación N° 147:

"La Comisión de pares evaluadores ha hecho reparos de forma en la formulación de módulos en el área de biomecánica y ortopedia y salud del adulto mayor (dos módulos de 72 horas), en la competencia Nº 5, en dos sentidos: a) contenidos curriculares no adecuados para el logro de algunas competencias señaladas en el Perfil de Egreso, y b) Necesidad de formulación de las competencias en términos precisos, destacando el rol de prevención que corresponde al Técnico Podólogo Clínico en un área que compete en su pleno dominio a otras profesiones de la salud" "El Consejo considera que la



Carrera debe realizar la redacción de las competencias que han sido objeto de observaciones, precisando el rol de prevención que compete al Técnico en Podología Clínica".

La Carrera realizó, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación, un proceso de revisión, corrección y actualización de los módulos de Biomecánica y Ortopedia y Salud del Adulto Mayor tanto en relación a los contenidos curriculares como a la tributación a las competencias del perfil de egreso, enfatizando el rol de colaboración que compete al Técnico en Podología Clínica.

Además, fueron reformuladas las competencias y precisado el rol de prevención y educación del Técnico en Podología, para diferenciar su ámbito de desempeño de áreas que competen a su pleno dominio en relación a otras profesiones del área de la salud.

Debilidad atendida y solucionada.

## Recomendación N° 2 Acuerdo de Acreditación N° 147:

"El Informe de pares evaluadores estima que deben ser reforzados los contenidos teóricos y procedimentales en los talleres de Microbiología, Asepsia y Antisepsia y Ciclo Vital y Vida Saludable, con la complementación del equipo docente mediante profesionales universitarios".

La Carrera reforzó los contenidos teóricos y procedimentales en el módulo Ciclo Vital y Vida Saludable, lo que ha impactado positivamente en la aprobación promedio que se ha incrementado desde 82,5% en 2014 a 93,5% en 2016. El módulo de Taller de Microbiología, Asepsia y Antisepsia se adecúa a la normativa ministerial vigente de Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), donde se especifica la importancia de los agentes de salud en la prevención de IAAS y sus procedimientos asociados



siendo reforzados los contenidos teóricos y procedimentales en el módulo. La aprobación promedio, en tanto, ha aumentado desde un 91,7% en 2014 a un 93,5% en 2016. Actualmente el módulo es impartido por enfermeros, kinesiólogos y TENS, según la sede para el módulo Taller de Microbiología, Asepsia y Antisepsia y, a su vez, por Psicólogos y Profesores de Educación Física para el Módulo Ciclo Vital y Vida Saludable.

Debilidad atendida y solucionada.

## Recomendación N° 3 Acuerdo de Acreditación N° 147:

"No existe una organización formal de vinculación con los egresados"

AIEP implementa la Política de Vinculación con Titulados en el marco del plan de mejora del proceso de acreditación (editada en diciembre de 2013 y actualizada en abril de 2017), cuyo propósito es establecer directrices generales para la vinculación de AIEP con sus titulados y egresados, promoviendo una relación bilateral y formalizando procesos para el seguimiento y vinculación con titulados.

Actualmente cuenta con CRM de Titulados: aplicación que almacena información de contactabilidad de los titulados; Intranet de titulados: plataforma que entrega información a los estudiantes egresados y titulados, unificando las ofertas de empleo, cursos, beneficios y servicios que AIEP otorga a su red de titulados; resultando un aumento de contactabilidad de titulados de AIEP del 60% en 2012 a un 70% en 2016.

Además, se ha establecido la participación trianual de los titulados en el proceso de validación del perfil de egreso y la aplicación de encuesta anual de empleabilidad a titulados.

Por otra parte, existen acciones concretas de apoyo a la empleabilidad, para titulados (Expo empleos AIEP; Portal de empleos con ofertas exclusivas para



los estudiantes, egresados y titulados de AIEP; curso online Mi Primer Trabajo, orientado a apoyar la inserción laboral, enfocado en titulados 2012 a 2016; Educación continua y actualización de competencias de la especialidad desde 2015).

Debilidad atendida y solucionada.

# Recomendación N° 4 Acuerdo de Acreditación N° 147:

"La Carrera considera, después del análisis efectuado durante el proceso de autoevaluación, que éstos estándares deben ser mejorados, particularmente en el uso y actualización de biblioteca".

La disponibilidad de los textos de lectura básica para los estudiantes se encuentra en un 100% de cumplimiento y su acceso se asegura a través de la Política de Desarrollo de Colecciones que privilegia el formato digital por sobre el impreso; también existe disponibilidad de la bibliografía básica digitalizada a través de las aulas virtuales. El número de ejemplares disponibles de la bibliografía básica de la carrera ha mejorado sustancialmente desde 2014 a 2016, verificándose, además, que el estándar de uso de biblioteca ha mejorado a través de la conversión de este espacio a biblioteca abierta.

Debilidad atendida y solucionada.

### Recomendación N° 5 Acuerdo de Acreditación N° 147:

"Este Consejo considera que el progresivo deterioro observado en la calidad académica de los alumnos de ingreso puede afectar negativamente la mantención de los niveles exhibidos".

Los indicadores de eficacia, eficiencia y pertinencia externa demuestran que la calidad académica y el Perfil de Ingreso de los alumnos no ha



afectado el avance curricular de los estudiantes, observándose un progresivo y consistente aumento en las tasas de retención (76,2% en 2012 y 83% en 2016), duración real de la carrera (6,3 en 2012 y 6,0 en 2016) y tasas de titulación oportuna (61,9% en 2012 y 84,8% en 2016).

Independiente del perfil de ingreso de los estudiantes, la carrera ha aplicado los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, para velar por la mantención de sus niveles académicos a través de la realización de remediales, cuadernos de apuntes y guías de taller que han permitido apoyar el avance de los estudiantes y el logro de los aprendizajes, exhibiendo un promedio de aprobación de los módulos de 91%.

# POR LO TANTO,

- 10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Podología Clínica del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica, por un plazo de 6 años, desde el 15 de enero de 2018 hasta el 15 de enero de 2024.
  - b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
    - Bellavista; Diurna; Presencial
    - Bellavista; Vespertina; Presencial
    - La Serena; Diurna; Presencial
    - Curicó; Vespertina; Presencial
    - Valparaíso; Vespertina; Presencial



c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Podología Clínica del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Heriberto Fernández Jaramillo

CONSEJERO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.